

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3452** ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 475/2013-G, y NIG 50297 47 1 2013 0001046.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 20-12-2013.

4.- Deudor en concurso: Muebles Grabal, S.L., CIF B-50030964, con domicilio en avenida San José, 39-41, de Cuarte de Huerva (Zaragoza).

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7.- Administración concursal: Bernardo Royo Ibor

Domicilio postal: Calle Gran Vía, número 11, 1.º 1.0ª, de Zaragoza y teléfono 976.21.13.14, CP 50006 y la dirección electrónica es la siguiente: [ac.grabal@gmail.com](mailto:ac.grabal@gmail.com).

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 22 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003121-1